

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.265.296 ptas.	6.049.296 ptas.
12.054.624 ptas.	5.838.624 ptas.

Cádiz, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a Instituto de Formación y Estudios:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
11.843.952 ptas.	5.627.952 ptas.
11.053.296 ptas.	6.049.296 ptas.
10.782.432 ptas.	5.778.432 ptas.

Cádiz, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a la Fundación Formación y Empleo:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.445.866 ptas.	6.229.866 ptas.
12.295.392 ptas.	6.079.392 ptas.
12.295.392 ptas.	6.079.392 ptas.

Cádiz, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a la Fundación Formación y Empleo:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
13.726.332 ptas.	6.342.732 ptas.
12.450.048 ptas.	5.658.048 ptas.
11.540.676 ptas.	5.635.476 ptas.
10.031.244 ptas.	4.747.644 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a Fondo Promoción de Empleo:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.925.983 ptas.	6.553.404 ptas.
12.626.448 ptas.	6.410.448 ptas.
12.385.680 ptas.	6.169.680 ptas.
12.114.816 ptas.	5.898.816 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a Inst. Formación y Estudios Sociales:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.960.912 ptas.	5.928.912 ptas.
12.659.816 ptas.	5.867.816 ptas.
12.538.476 ptas.	6.011.676 ptas.
11.106.240 ptas.	5.718.240 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter plurianual.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.º 5, 5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto

de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de la Hacienda Pública a través del Decreto 8472/94 de 27 de diciembre para el ejercicio presupuestario 1995, la Dirección General de Formación Profesional y Empleo resuelve hacer pública la relación de subvenciones globales de carácter plurianual concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 1995 de convocatoria y regulación de la participación en los programas operativos de las iniciativas comunitarias sobre recursos humanos.

Entidad	Importe subvención
Asoc. Crecer	46.000.000 ptas.
A.P.R.O.S.E.	105.000.000 ptas.
Asoc. Síndrome Down	
Cádiz y Bahía «Lejeune»	60.970.000 ptas.
Asoc. Promi	95.000.000 ptas.
Centro Español de Solidaridad de Sevilla	26.250.000 ptas.
Federación Andaluza Asoc. Sordos	90.000.000 ptas.
I.M.F.E.de Ayunt. de Granada	102.106.350 ptas.
Diputación Provincial de Almería	
I.M.F.E. del Ayt. de Granada	
Ayunt. de El Ejido	
Ayunt. Roquetas de Mar	
U.G.T. Andalucía	
CC.OO. Andalucía	
Federación de Asoc. Pro-Inmigrantes «Andalucía Acoge»	370.040.000 ptas.
Ceder Serranía de Ronda	184.238.000 ptas.
Diputación Provincial de Huelva	405.304.231 ptas.
Diputación Provincial de Cádiz	256.656.213 ptas.
Diputación Provincial de Almería	
Córdoba, Granada y Jaén	422.235.000 ptas.
Consortio Escuelas de Hostelería de Islantilla (Huelva)	19.939.471 ptas.
Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)	30.377.330 ptas.
Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	53.880.693 ptas.
Tabacalera S.A.	29.572.500 ptas.
Ayunt. de Algeciras	42.666.666 ptas.
Consortio para el desarrollo local de Abrucena y Fiñana	48.000.000 ptas.
Fundación directa	69.000.300 ptas.
Ayunt. de Carmona	35.000.000 ptas.
Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada, Fundación Municipal de Formación y Empleo de Jerez y Ayuntamiento de Sevilla	126.650.000 ptas.
Diputación Provincial de Granada	36.000.000 ptas.
Mancomunidad para el desarrollo socio-económico del Condado de Huelva	36.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1995.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de los Programas de Fomento de Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. expediente: MJ-ARS-05/93-SE.

Nombre y apellidos: Ana Serres Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 23.1.95 por el que se solicita aporte documentación justificativa en el plazo de diez días.

Núm. expediente: ARS-161/93-SE.

Nombre y apellidos: J. Manuel Ramírez Ruano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14.12.95 por el que se le solicita aporte documentación justificativa en el plazo de diez días.

Núm. expediente: A-B3-136/94-SE.

Nombre y apellidos: M.ª Dolores Pardillo Fdez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21.12.95 por el que se le solicita aporte documentación justificativa en el plazo de diez días.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado, sin que haya sido aportado la documentación requerida, se procederá a resolver el oportuno expediente de reintegro.

Sevilla, 17 de enero de 1996.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 22 de diciembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Universidad de Málaga, para contribuir a la elaboración de una Encuesta Mundial de Valores.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Consejería de Educación y Ciencia acuerda calificar como subvención específica por razón de su objeto la subvención de 2.000.000 ptas. a la Universidad de Málaga, para gastos derivados del Convenio específico de cooperación entre las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales, Salud y Educación y Ciencia, la Universidad de Málaga y el Instituto de Estadística de Andalucía.

La Consejería de Educación y Ciencia en el ámbito de sus competencias tiene atribuidas las relativas al desarrollo de la actividad estadística pública para fines propios en el marco del Plan Estadístico de Andalucía y de los Programas Estadísticos que de él se deriven.

Asimismo la Universidad de Málaga puede establecer convenios con entidades públicas o privadas en relación al desarrollo de investigaciones de interés para ambas partes y difusión de los resultados de las mismas.

El Instituto de Estadística de Andalucía también podrá establecer convenios y acuerdos con otras Administraciones para garantizar el máximo aprovechamiento de la actividad estadística en competencias e intereses comunes.

En tal sentido la Consejería de Educación y Ciencia considera de gran interés participar en la Encuesta Mundial de Valores 1995-1996.

Es por ello, la necesidad de firmar un Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la realización de un estudio que aporte una muestra de Andalucía al Comité Español que formará parte del conjunto de la macrobase de datos de la Encuesta Mundial de Valores, de forma que sea posible la obtención de resultados y posteriores análisis entre los diferentes países que integran el proyecto.

Asimismo las Consejerías firmantes del citado Convenio y el Instituto de Estadística de Andalucía participarán